

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 59-2010.

Guatemala, 24 de mayo de 2010.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales propone una modificación presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos vigente, para cubrir gastos de representación a seis puestos de Director General con cargo al renglón de gasto 022 "Personal por contrato";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen Número **234** de fecha **04 MAYO 2010**, de la Dirección Técnica del Presupuesto; y la Resolución Número _____ de fecha _____ emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
26	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	156,000.00 <u>156,000.00</u>	156,000.00 <u>156,000.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos propios

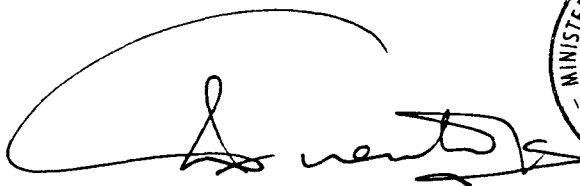


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

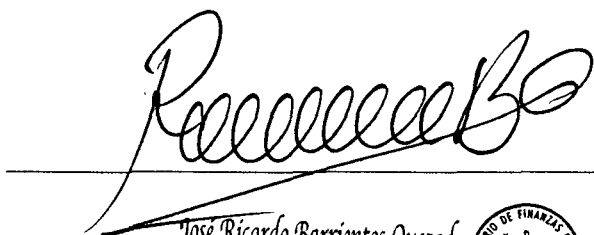
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>156,000.00</u>	<u>156,000.00</u>
Gastos de Funcionamiento	156,000.00	156,000.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.156,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



José Ricardo Barrientos Quezada
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

